

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 065-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 0113-2014-FIQ (Expediente N° 01010743) recibido el 28 de febrero del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 482-2013-CFIQ del 10 de diciembre del 2013, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2014-CFIQ del 27 de febrero del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; Oficio N° 03 JC-FIQ-2014 de fecha 27 de febrero del 2014; declarando ganadores de las plazas de concurso público de docentes contratados 2014, a los docentes que indica;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Química, se encuentra la de: QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA, LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA II y METALURGIA I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante AGERICO PANTOJA CADILLO, quien cumple con los requisitos de reglamento; LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I Y II y TERMODINÁMICA I, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante JORGE AMADOR LOPEZ HERRERA, quien cumple con los requisitos de reglamento; EXPRESIÓN GRÁFICA PARA INGENIERÍA QUÍMICA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; para la cual se presentó el postulante RONALD ARNALDO PORTALES TARILLO, quien cumple con los requisitos de reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Química; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; a la Resolución N° 033-2014-CFIQ de fecha 27 de febrero del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

**1° DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

| <b>CONCURSANTE</b>                  | <b>CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION</b> | <b>ASIGNATURA (S)</b>   |
|-------------------------------------|---|---|
| PANTOJA CADILLO<br>AGERICO          | Auxiliar<br>TC. 40 Horas                  | - Química Analítica Cuantitativa,<br>- Laboratorio de Ingeniería Química II y<br>- Metalurgia I |
| LÓPEZ HERRERA JORGE<br>AMADOR       | Auxiliar<br>TP. 20 Horas                  | - Laboratorio de Ingeniería Química I y II<br>- Termodinámica I                                 |
| PORTALES TARRILLO<br>RONALD ARNALDO | Auxiliar<br>TC. 40 Horas                  | - Expresión Gráfica para Ingeniería<br>Química  |

2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesional, Dpto. Acadm.,  
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, RE e interesados.